



Sesión: 36
Fecha: 25-05-2021
Hora: 17:03

Proyecto de Resolución N° 1558

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer uso de todas las facultades que le confiere el Estado de Excepción Constitucional para fijar y estabilizar los precios de los productos de consumo básico adoptando las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Raúl Soto Mardones
- 2 René Alinco Bustos
- 3 Patricia Rubio Escobar
- 4 Ricardo Celis Araya
- 5 Cristina Girardi Lavín
- 6 Rodrigo González Torres
- 7 Tucapel Jiménez Fuentes
- 8 Carolina Marzán Pinto
- 9 Andrea Parra Sauterel
- 10 Patricio Rosas Barrientos



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACER USO DE TODAS LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA FIJAR Y ESTABILIZAR PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO BÁSICO, ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS A FIN DE EVITAR EL GALOPANTE AUMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS COMO LOS ALIMENTOS, LOS COMBUSTIBLES Y LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REPARAR LAS VIVIENDAS.

1.- Los precios de los productos básicos se han contado históricamente entre los precios internacionales más inestables, y tienden a seguir ciclos económicos generales de auge y caída. Durante los períodos de expansión económica mundial esos precios se ven impulsados al alza por una combinación de una fuerte demanda mundial en el consumo de productos básicos.

2.- Al día de hoy y a más de un año de haberse alertado por la OMS la existencia de una pandemia mundial por el COVID-19. Lo cual ha implicado que la mayoría de las economías mundiales se han visto paralizadas y han disminuido su capacidad de crecimiento. Tenemos nuevamente alzas en los productos que componen la canasta de productos básicos. En este caso, se ha señalado que las principales causales para el alza de los precios de los productos básicos son los problemas de distribución, logística y el aumento al precio de las importaciones. Sumado a la mayor demanda mundial por algunos alimentos e insumos.

3.- En Chile, la pandemia no sólo ha golpeado los hogares por la cesantía. En el último año, los precios de alimentos básicos han elevado su precio hasta en un 66%, afectando sobre todo a las familias de menores recursos.

Consumidores indican que han tenido que ingeniárselas para comprar lo necesario en los supermercados. Por ejemplo, han tenido que recurrir a productos de menor calidad y menor precio para que rinda el dinero.

4.- En un reportaje realizado hace unas pocas semanas por el canal Megavisión se daba cuenta de que no sólo Chile ha sufrido con el alza de precios. Varios países de la OCDE, entre ellos España, Alemania y Nueva Zelanda están viviendo la misma realidad. El mismo reportaje señalaba que realizó una investigación, con el fin de comparar los precios de



distintos productos entre Chile y los países mencionados anteriormente. Todo se muestra en pesos chilenos. **Leche (litro):** España: \$498, Alemania: Casi \$600, Nueva Zelanda: \$1.443, Chile: \$719. **Spaguetis (paquete):** España: \$414, Nueva Zelanda: \$1500, Chile: \$700; **Papel higiénico (docena):** Alemania: \$2.746, España: \$1.732, Chile: \$7.000. Es decir, al día de hoy Chile tiene precios en sus productos básicos más altos que España y Alemania, países en donde existe un poder adquisitivo mucho mayor al de los chilenos y chilenas.

5.- Pero no son sólo los alimentos los que han tenido alzas de precios sostenidas en nuestro país, los combustibles han tenido alzas sostenidas desde fines del año pasado y durante lo que va del presente año. Las bencinas y el Diesel han tenido alzas continuas semanales desde noviembre del 2020 y hasta el día de hoy. El gas licuado bordea alzas de un 15% en su valor, al igual que la parafina.

6.- A las alzas de precios de los alimentos y los combustibles deben agregarse las alzas que han tenido los materiales de construcción. Según el INE, en el IPC de abril del presente año esto se vio reflejado en que los productos que más subieron sus precios fueron los sellantes y pegamentos, con un alza de un 11%. Le siguieron las pinturas y el barniz, con un 9,9%; y materiales para la reparación de la vivienda, con un 7,9%.

7.- Los precios altos pueden representar una oportunidad para algunos sectores de la economía, como la agricultura, pero también son los más pobres quienes sufren los impactos más fuertes de las alzas de los precios, ya que pueden llegar a gastar hasta un 60 % de sus ingresos en alimentos.

Las alzas de precios tienden a incrementar las presiones inflacionarias, reducir el consumo de alimentos por parte de los segmentos más pobres de la población y generar desequilibrios profundos en materia de igualdad e inclusión social.

Por las razones planteadas anteriormente, las Diputadas y Diputados patrocinantes venimos en presentar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Cámara de Diputados resuelve. Solicitar a S. E. el Presidente de la República hacer uso de todas las facultades que le confiere el Estado de excepción constitucional para fijar y estabilizar los precios de los productos de consumo básico para las familias y, que con carácter de urgencia instruya a los ministerios y organismos con competencia económica para adoptar medidas inmediatas a fin de evitar el galopante aumento de precios en los productos de consumo básico, como son los alimentos, los combustibles y los materiales necesarios para construcción y reparación de las viviendas.

Solicitamos también, establecer una política que permita la estabilización de los precios de los productos señalados y garantizar el acceso de todas las personas al consumo de los artículos de primera necesidad. Adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar el abastecimiento de la población y evitar el aprovechamiento y la especulación por medio de la colusión y el abultamiento artificial de los precios de los productos.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TUCAPEL JIMÉNEZ F.



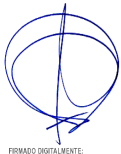
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA GIRARDI L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CELIS A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDREA PARRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSÁS B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIA RUBIO E.

